

*RESOLUCION de 5 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras del Campamento Público de Turismo en Orellana la Vieja.*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 027/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Realización de las obras para la construcción de un Campamento Público de Turismo en Orellana la Vieja.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Término municipal de Orellana la Vieja (Badajoz).
- d) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 186.298.762 pesetas (1.119.678'10 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924-381300.
- e) Telefax: 924-381290.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:  
GRUPO: C. SUBGRUPO: Todos. CATEGORIA: E).

b) Otros requisitos:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.<sup>a</sup> Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
  - 2.<sup>a</sup> Domicilio: Cárdenas, 11.
  - 3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se admite una variante.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, a 5 de mayo de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

---

*ANUNCIO de 19 de abril de 1999, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Alange», en Alange. Fase de información.*

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado

«Alange», junto con la Sociedad de Pescadores Bass Extremadura de Badajoz, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Embalse de Alange.
- Límites del Coto:
  - Superior: Cota de máximo embalse.
  - Inferior: Muro de la presa.
- Especie piscícola principal: Black-bass y Lucio.
- Periodo de funcionamiento: Todo el año. Del 15 de abril al 31 de mayo se veda la pesca del Black-bass.
- Días hábiles de pesca: Todos.
- Cupo de capturas: Black-bass: 5, con más de 35 cm.; Lucio: 5, con más de 65 cm.
- Número de permisos diarios: Ilimitado.
- Características de los permisos: Extranjeros 3.<sup>a</sup>, ribereños y sociedades colaboradoras 5.<sup>a</sup>, otros 4.<sup>a</sup>
- Otras condiciones: Se prohíbe el empleo de cebo vivo como cebo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 19 de abril de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

---

**ANUNCIO de 26 de abril de 1999, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza en la provincia de Cáceres.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se da publicidad a los mismos.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso Ordinario, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

**A N E X O**

Expediente: L.E.N. 99/10.

Documento que se notifica: Providencia de Incoación.

Asunto: Infracción Administrativa de la Ley 8/1998, de Conservación de la Naturaleza y los Espacios Naturales.

Organo que incoa: Dirección General de Medio Ambiente.

Instructor: Javier Caldera Domínguez.

Secretario: Jesús Muriel Meneses.

Denunciado: CARLOS RAMIREZ MUÑOZ.

Ultimo domicilio conocido: C/. Real, 34.

Localidad: Villanueva de la Vera (Cáceres).

Hechos: Desbroce, sin informe favorable de impacto ambiental.

Calificación: Leve.

Artículo: 66.2-12 de la Ley 8/1998.

Sanción: 10.000 a 1.000.000.

Organo competente para resolver: Dirección General de Medio Ambiente.

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si concurren en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Cáceres.

---

Expediente: L.E.N. 99/57.

Documento que se notifica: Providencia de Incoación.

Asunto: Infracción Administrativa de la Ley 8/1998, de Conservación de la Naturaleza y los Espacios Naturales.

Organo que incoa: Dirección General de Medio Ambiente.

Instructor: Javier Caldera Domínguez.

Secretario: Jesús Muriel Meneses.

Denunciado: RUFINO CAMARO FLORES.

Ultimo domicilio conocido: C/. Narciso Puig Mejías, 2, 1.<sup>º</sup> C.

Localidad: Arroyo de la Luz (Cáceres).